

A/A Sra. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONVOCATORIA 2024 PARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

ASOCIACIÓN/ENTIDAD _____ CIF _____

REPRESENTANTE _____

NIF _____

DIRECCIÓN: C/ _____ Nº _____ CP _____

CORREO ELECTRÓNICO _____ TEL _____

SOLICITA: Participar en la Convocatoria 2024 de subvenciones para proyectos de acción social propuestos por el Consejo de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 89, de 9 de mayo de 2024

convocatoria 7 5 7 1 3 0

Según lo expuesto en las bases de la convocatoria se estima que se cumplen los requisitos exigidos en las mismas y se acompaña la siguiente documentación:

- a) Declaración responsable expedida por los órganos representativos de la entidad, en la que haga constar el número de personas asociadas al corriente de cuotas y las efectivamente cobradas en el ejercicio anual y en el precedente.
- b) Proyecto concreto para el que se pretende la subvención, justificación de la necesidad de la misma y presupuesto pormenorizado de los gastos e ingresos previstos.
Experiencia profesional de las personas que serán responsables del proyecto y detallar las funciones del personal contratado y voluntario, así como el espacio que les corresponde y la formación específica recibida por el voluntariado para la labor a desarrollar
- c) Memoria de las actividades ejecutadas por la entidad el año anterior.
- d) Sistemas de seguimiento y autoevaluación de la ejecución del proyecto.
- e) Declaración responsable de las subvenciones solicitadas o recibidas de instituciones públicas o privadas para dicho proyecto.

f) Declaración de la persona responsable legal de la entidad de no encontrarse inhabilitada para obtener subvención de las Administraciones Públicas y de encontrarse facultada para actuar en nombre de la entidad.

g) Certificado de titularidad bancaria o Ficha de alta de terceros debidamente cumplimentada y sellada por la entidad bancaria para transferir la subvención que pudiera concederse.

h) NIF de quien representa a la entidad y CIF de la misma.

i) Declaración responsable de no incurrir en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y estar al corriente del cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones.

j) Declaración responsable de la inscripción de la entidad en el Registro de entidades, servicios y centros sociales de Castilla y León.

En las declaraciones responsables de los apartados a), e), f), i) y j) se hará constar expresamente que se dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de la Administración cuando se le sea requerida.

Igualmente, constará el compromiso del declarante de mantener el cumplimiento de todas las obligaciones legales durante el periodo de vigencia del convenio.

k) Ofertas de proveedores para la ejecución de obras, prestación de servicios o suministros, de conformidad con lo señalado en la base décima, si procediera.

El solicitante SI / NO (táchese lo que no proceda) autoriza al Ayuntamiento a recabar los datos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social.

Igualmente, comprobar la inscripción de la entidad en el Registro de Entidades, Servicios y Centros Sociales de Castilla y León. En caso de no autorizar al ayuntamiento, la entidad deberá presentar los certificados correspondientes.

En Miranda de Ebro a

El/La solicitante